

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

22076 *Resolución de 20 de octubre de 2023, de la Secretaría de Estado de Política Territorial, por la que se conceden subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las Administraciones de las Entidades Locales.*

Mediante Orden TER/276/2023, de 22 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria correspondiente a 2023, de subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las administraciones de los Cabildos Insulares Canarios y Consejos Insulares de las Islas Baleares, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOE de 23 de marzo de 2023).

Así mismo, Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, en la aplicación 761, del programa 94KC, servicio 50 «Mecanismo de Recuperación y Resiliencia», de la Sección 22 «Ministerio de Política Territorial y Función Pública», contempla la realización de transferencias de capital a las entidades locales para su modernización, por un importe de 8.000.000 de euros.

En cumplimiento de lo anterior, y a la vista de la Propuesta de resolución de concesión de ayudas del órgano instructor, la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local del Ministerio de Política Territorial, resuelve:

Conceder las ayudas, en forma de subvenciones, para los proyectos incluidos en el Anexo I, y mediante los cuales se contribuirá a la consecución del hito 169 y del objetivo 168 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Estas ayudas se tendrán por concedidas siempre que la ejecución del proyecto subvencionado cumpla con los requisitos exigidos en la Orden TER/276/2023 y se realice dentro de los límites establecidos en el artículo 29 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 68 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en el artículo 8 de la Orden TER/276/2023.

El importe total concedido asciende a 8.000.000 euros, de los cuales 7.294.533,96 euros corresponden al importe máximo asignado a cada entidad en el Anexo VII de la Orden y 705.466,03 euros al importe no solicitado que en cumplimiento del artículo 9.4 de la citada Orden, ha sido distribuido para financiar las actuaciones presentadas por el resto de entidades beneficiarias.

El período de ejecución de los proyectos financiados estará comprendido entre el 1 de febrero de 2020 y el 31 de diciembre de 2023 según lo establecido en el artículo 11.1. de la Orden TER/276/2023.

Esta convocatoria se ejecutará con cargo a la aplicación 761, del programa 94KC, servicio 50 «Mecanismo de Recuperación y Resiliencia», de la Sección 22 «Ministerio de Política Territorial» de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2023. Así mismo la convocatoria está financiada por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, y regulado según Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y el Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, y con el artículo 18 de la Orden TER/276/2023, esta resolución será notificada a los respectivos solicitantes y publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones. En este sentido, y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4.º del artículo 18 de la mencionada orden, «se entenderá que la entidad beneficiaria acepta todas las condiciones de la subvención, si esta no

manifiesta su oposición dentro del plazo de diez días desde la notificación de la resolución de concesión de la misma».

Contra la resolución del procedimiento se podrá formular potestativamente requerimiento previo para su anulación o revocación en los términos establecidos en el artículo 44 en relación con el 46.6 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, en su caso, interponer recurso contencioso-administrativo en los términos de citada ley.

Madrid, 20 de octubre de 2023.—La Secretaria de Estado de Política Territorial, P.D. (Orden TER/276/2023, de 22 de marzo), la Directora General de Cooperación Autonómica y Local, Alejandra del Río Novo.

ANEXO I

Municipio	Proyecto	Importe máximo de la ayuda - Euros	Importe solicitado proyecto - Euros	Importe concesión proyecto - Euros	Importe concesión art. 9.4 - Euros	Total - Euros
Cabildo Insular de Tenerife.	Modernización y escalado de las infraestructuras de virtualización de servidores y escritorios, mejora de la conectividad e implantación del puesto de trabajo de nueva generación del Cabildo de Tenerife.	2.221.934,44	2.471.284,28	2.221.934,44	153.510,26	2.375.444,70
Consell Insular de Formentera.	Adquisición de ordenadores portátiles y puesto de trabajo en movilidad para el Consell Insular de Formentera.	27.231,42	27.231,42	27.231,42	0,00	27.231,42
Cabildo de Gran Canaria.	Plataforma de Servicios digitales para la atención ciudadana y de la Administración Electrónica.	2.034.992,07	1.379.797,21	576.964,01	494.257,93	2.529.250,00
	Centros de procesos de datos sostenibles y servicios Cloud.		1.458.028,06	1.458.028,06		
Consell Insular de Mallorca.	Transformación digital Consell de Mallorca 2023.	2.181.194,62	2.181.194,62	2.181.194,62	0,00	2.181.194,62
Consell Insular de Menorca.	Mejora de la infraestructura técnica y de la capacidad de almacenamiento de datos del Consell Insular de Menorca.	230.069,52	239.580,00	230.069,52	5.855,05	235.924,57
Cabildo Insular de La Gomera.	Desarrollo de Integración con Carpeta Ciudadana (DICC).	51.987,26	45.643,00	45.643,00	0,00	45.643,00
Cabildo Insular de La Palma.	Consultoría y adquisición de software destinado a la ampliación del sistema de información corporativo y de la plataforma de administración electrónica tao 2.0 del Cabildo Insular de la Palma.	198.998,32	283.207,60	198.998,32	51.842,78	250.841,10
Consell Insular de Ibiza.	Proyecto de suministro e instalación de un cerramiento y sistemas auxiliares necesarios para los servidores del Consejo Insular de Ibiza.	367.784,02	283.756,94	283.756,94	0,00	283.756,94
Cabildo insular de Fuerteventura.	Interoperabilidad con Servicios Básicos de Administración Digital-Cabildo de Fuerteventura.	286.244,77	70.713,63	70.713,63	0,00	70.713,63
Totales.		7.600.436,44	8.440.436,76	7.294.533,96	705.466,03	8.000.000,00